



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29246-OC

mucho 18/10

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): INGENIERIA DE SISTEMAS OPEN GREEN ROAD S.A.		Providencia, 16-10-2017	
Dirección: Monjitas N° 527 Of: 812 Santiago		R.U.T.: 76.051.644-9 Al.Sr.: Pablo Farias Aguayo	
Cargos Contable : Administración de Educación(80037)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 8003003 Cargo Prog: FAEP 17	
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de creación: 02-10-2017 -- Fecha de despacho: 30-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PREUNIVERSITARIO ONLINE PARA ALUMNOS DE 1° A 4° MEDIO LICEOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA LICEO TAJAMAR LICEO SIETE LICEO CARMELA CARVAJAL LICEO ALESSANDRI LICEO LASTARRIA	12680435,00	12.680.435
  <p><i>Prorroga Acto 40/2017.</i></p> <p>Son: DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.-</p> <p>RQ 11859-CO SOFTWARE</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 10.655.828</p> <p>Iva-inc. 2024607</p> <hr/> <p>TOTAL 12.680.435.-</p>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Página 1/1